



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 86505

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ana María López Gómez vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otros.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Godoy Córdoba Abogados Asociados SAS, como apoderada principal y al doctor Jorge Enrique González Rodríguez, como apoderado sustituto de Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., en los términos y para los efectos del memorial que obra de folios 77 a 124.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma World Legal Corporation S.A.S., como apoderada principal y a la doctora Maira Alejandra Ríos Henao, como apoderada sustituta de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones en los términos y para los efectos del memorial que obra a folios 135 a 157.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Mauricio Lenis Gómez', written over a horizontal line.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105039201700335-01
RADICADO INTERNO:	86505
RECURRENTE:	ANA MARIA LOPEZ GOMEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **22 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **100** la providencia proferida el **16 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **16 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____